

Guatemala, 03 de junio de 2020  
**REF. ESCAT/0211/2020**

**Licenciada:**

**Alma Azucena Callejas Segura**

Encargada de la Unidad de Acceso a Información Pública  
Registro de Información Catastral de Guatemala  
Presente.

De manera muy atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

En respuesta a su solicitud en el oficio Ref.:UAIP-062-2020, de fecha 17 de febrero del presente año, a través del cual requiere se proporcione la información sobre las Becas otorgadas por ESCAT en el ejercicio fiscal de los años 2018 y 2019, asimismo del mes de enero de 2020.

En cumplimiento a su solicitud detallo a continuación lo requerido:

Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República  
Ley de Acceso a Información Pública  
Artículo 10 numeral 15

*“Artículo 10. (...) 15. Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, **becas** o transferencias otorgados con fondos públicos (...)”*

Negrilla y subrayado propio.

Observación: Durante el mes de mayo del 2020 no se autorizó ninguna beca por parte de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala.



Ing. Julio Roberto Chiroy Santos.  
Enlace titular de apoyo de la UAIP del RIC



Vo. Bo. \_\_\_\_\_

Ing. Jonatan René Ixcot Carrillo  
Coordinador General de la Escuela de Catastro  
Registro de Información Catastral de Guatemala